



DECRETO N° 2322 .-/

LAJA, 10 de agosto de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Memo N° 52 de fecha 08 de agosto de 2011, emitido por el Sr. Alcalde.
- 2.- D.A. N° 3682 del 01 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011;
- 3.- Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar profesional que realice labores de Coordinación de las actividades de encuentros culturales y otros.

RESUELVO:

- 1.- **CONTRÁTESE** los servicios de Catherine Pamela Barra Rubilar, Rut N° 16.215.044-8, como Coordinadora del Programa de Encuentros Culturales y Otras.
- 2.- **DÉJESE** establecido que la persona individualizada en el artículo anterior, prestará servicios a este Municipio a contar del 10 de agosto de 2011, hasta el 31 de diciembre de 2011 o "mientras sean necesarios sus servicios".
- 3.- **PROCEDASE** al Departamento de Administración y Finanzas pagar la suma mensual de \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido.-
- 4.- **IMPUTESE** el gasto que origine el presente decreto al centro de costo: 600612, "Encuentros Culturales y Otras" a la cuenta 21 04 004 "Prestaciones de servicios a organizaciones comunitarias".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PAB/eup/10/08/2011

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE